



COMUNICADO DE PRENSA
17 de junio de 2008

En todo el territorio nacional

**PROHIBICIÓN DE CUATRO LOTES DE
AVONEX / INTERFERÓN B- 1A POLVO LIOFILIZADO**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) ha prohibido mediante la [Disposición N° 3351/08](#) la comercialización y uso de cuatro lotes de **AVONEX / Interferón B-1A polvo liofilizado para inyección** de la firma Laboratorio Abbott S.A.

La empresa reportó, en el marco del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos , hechos que involucraban a los siguientes lotes:

AVONEX / Interferón B-1A polvo liofilizado para inyección 30 mcg/ml presentación con dispositivo BIO SET – en la presentación de los lotes:

060271B Vto.: 09-2008, ,
060191B Vto.: 09- 2008,
070101A Vto.: 12-2008 y ,
070179^a Vto.: 02-2009

Se trata de lotes de un inmunomodulador, que ha dejado de importarse y comercializarse en la Argentina. El Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), dependiente de esta Administración, corroboró que estaban destinados a otros países de Latinoamérica, y habrían entrado al país a través de canales no legítimos.

Prensa ANMAT
prensa@anmat.gov.ar
5199 0670
4342 4578
FAX 5256 0072